DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 46 /2019

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PARA EL AISP AD-REFERENDUM", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Asunción, 15 de enero de 2019

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 06/2019 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC Nº 82729), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones solicita autorización para el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PARA EL AISP AD-REFERENDUM"**, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de responder las consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario, y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite a la Presidencia el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 1º **Autorizar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PARA EL AISP AD-REFERENDUM"**.----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PARA EL AISP AD-REFERENDUM"**.----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **Rubro 240 – Gastos por Servicio de Limpiezas, Mantenimiento y Reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos**, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a aprobación presupuestaria para el ejercicio 2020.----------

../12

RESOLUCIÓN Nº 46 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PARA EL AISP AD-REFERÉNDUM", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5º **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PARA EL AISP AD-REFERENDUM"**, que se encargará de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

- Eduardo Ávalos - Gerente de Mantenimiento - AISP
- Abg. Vivian Ocampos Álvarez - Asesora Jurídica

Artículo 6º **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC – SECRETARÍA GENERAL

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General